

tuar las gestiones necesarias para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para la publicación de los anuncios que fueran legalmente requeridos, para el depósito de las cuentas anuales y para suscribir y presentar cuantos escritos o documentos fueran necesarios o convenientes en relación con la completa ejecución de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 3.606 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por los administradores de la sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.—16.516.

PEX WORLD SYSTEMS, S. A.

Auto insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 140/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carmen Sepulveda Alonso y de doña Inmaculada Vázquez Santos, contra la empresa Pex World Systems S. A., sobre despido, se ha dictado en fecha 14-4-05, auto por el que se declara al ejecutado Pex World Systems, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 43.762,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—16.567.

PLÁSTICOS MURO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 13 de enero de 2005, dictado en la ejecución número 192/04, autos número 450/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de doña María Rosario Vilaplana Climent, contra la mercantil «Plásticos Muro, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B-03681384, con domicilio en carretera Nacional 340, kilómetro 805,5, 03830 Muro de Alcoy (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma

de 50.806,94 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de septiembre de 2004.

Alicante, 13 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—16.761.

POLEY DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina 39, el próximo día del 23 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales, en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 18 de abril de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo. 16.901.

PREM-2 ACTIVOS MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordi-

na de accionistas, a celebrarse el día 26 de mayo de 2005, en el domicilio social, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—16.742.

PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS VALLADOLID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 24/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Galán García, contra Producciones y Espectáculos Valladolid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de abril de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Producciones y Espectáculos Valladolid, S.L.» a los fines de la presente ejecución por importe de 2.337,74 euros, de principal, 379,88 euros de intereses y costas.

Madrid, 13 de abril de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—16.910.

PRODUCTOS DE FIBERGLAS, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Severo Ochoa, número 4, de la ciudad de La Coruña, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar el siguiente